

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Admisión/Exclusión de los licitadores y, en su caso, apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática) en el expediente de contratación del Suministro e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Centro de Participación Activa Personas Mayores Andalucía Residencial.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Natalia Benavides Arcos- PS del Secretario General

-----D.^a Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

----- D. Fátima Montenegro Gil- Jefa del Servicio de Participación Ciudadana

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 31/05/2019

Sevilla, a 16/07/2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones, prosiguiéndose seguidamente:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en los informes expedidos por el Registro General con fecha 25 de junio de 2019
- A dar cuenta del número de proposiciones recibidas y nombre de las entidades licitadoras, que son las que se establecen a continuación:

Código Seguro De Verificación:	Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	22/07/2019 13:26:06 22/07/2019 12:23:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA==		



PROPOSICIONES PRESENTADAS

-SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L. (SUTEGA); RE: 00900017562; el 17 de junio de 2019; 1 SOBRE.

-JUAN CARLOS GARCIA SERRANO; RE: 00900018293; el 24 de junio de 2019; 2 SOBRE.

-MARTINEZ & GIOVANNI, S.L.; RE: 00900018359; el 24 de junio de 2019; 2 SOBRE.

Habiéndose recibido comunicación previa, a través de fax/correo electrónico de envío postal, de las que se establecen a continuación:

-SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L. (SUTEGA); RE: 00900017562; el 14 de junio de 2019; 1 SOBRE.

Al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015, acordó facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del Sobre nº 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan en todos los procedimientos ABIERTOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

Se toma conocimiento del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 11/07/2019, según el cual la entidad CGS, JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO, incluye en la documentación del sobre nº. 1 el Anexo III Modelo de proposición económica, correspondiente al sobre nº. 2 (criterio de adjudicación), por lo que se propone a la Mesa su exclusión de la presente licitación, siguiendo lo establecido en la Resolución 51/2012 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y en virtud del principio de igualdad de trato de los licitadores, tal y como se detalla en el mismo.

No obstante, la Mesa de Contratación, tras el análisis realizado por sus integrantes atendiendo a los informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y Resoluciones de los Tribunales Contractuales existentes, relativos a casos similares, y teniendo en cuenta la necesidad de conjugar el deber de cumplimiento de los requisitos formales con el principio de libre concurrencia, también rector de la contratación pública, considera no se ha producido vulneración del carácter secreto de las proposiciones, ni de los principios de igualdad de trato y no discriminación, según las circunstancias concurrentes, ya que, la oferta económica que, a todos los efectos se tendrá en consideración será la incluida en el sobre número 2 la cual ha permanecido en todo momento precintada y sellada. Asimismo, ha de significarse que se trata de una contratación en la que no hay criterios subjetivos y que el único criterio de valoración es el económico, evaluable mediante fórmulas, habiéndose presentado un sobre nº. 2, y sin que, en el sobre nº. 1 de documentación general, se entre a evaluar la solvencia de las empresas licitadoras, por sustituirse la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 TRLCSP, por lo que tampoco puede afectar al momento de la calificación administrativa.

Por todo ello, tomando conocimiento de los informes emitidos por el Registro General con fecha 25 de junio y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 11 de julio, ambos de 2019, sobre la documentación general del sobre 1 de las entidades licitadoras presentadas, y resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.-Admitir a licitación a las siguientes empresas:

Licitador nº 1: SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L (SUTEGA).

Licitador nº 2: JUAN CARLOS GARCIA SERRANO.

Código Seguro De Verificación:	Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/07/2019 13:26:06	
Observaciones		Firmado	22/07/2019 12:23:07	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA=			

Licitador nº 3: MARTÍNEZ & GIOVANNI, S.L.

Acto seguido una vez examinada la documentación administrativa del sobre nº1, se procede a la celebración del acto público de apertura de ofertas.

Indicado lo anterior, se invita a las personas asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) se encuentra en la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados y se invita a las mismas a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

LICITADORES	% DE BAJA
SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L (SUTEGA).	36,43%
JUAN CARLOS GARCIA SERRANO.	No se incluye Anexo III. Proposición económica, sino un catálogo fotográfico del mobiliario
MARTÍNEZ & GIOVANNI, S.L.	46,34%

En relación al resultado de las ofertas presentadas y admitidas del “**Suministro e Instalación de mobiliario para el Equipamiento del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Servicios Sociales, Dirección General de Acción Social.I**”, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Excluir a la empresa CGS, JUAN CARLOS GARCIA SERRANO, por no incluir en el sobre nº. 2, relativo a los criterios cuantificables de forma automática, el Anexo III Proposición Económica, sino tan sólo un catálogo fotográfico del mobiliario, habiendo incluido tan sólo su oferta económica en el sobre nº. 1 relativo a la documentación general de requisitos previos.

2.- Solicitar del Servicio de Administración de los Servicios Sociales informe sobre la posible presunción de anormalidad, calculada en valores absolutos, de alguna de las ofertas presentadas, en virtud del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en su caso seguimiento del procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a “Ofertas anormalmente bajas” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.-Solicitar asimismo informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, de conformidad con establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/07/2019 13:26:06
Observaciones		Firmado	22/07/2019 12:23:07
Url De Verificación	Página		3/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cf2HszsRZFXMwbqsCZIRTA==		

